

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS TÉCNICAS DE ORATORIA PARA CURSOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DESTINADOS AL TFG / TFM

THEORETICAL FOUNDATIONS OF THE ORATORY TECHNIQUES FOR TEACHING INNOVATION COURSES FOR THE TFG / TFM

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert (Universidad de Jaén)¹

Resumen:

Desde la llegada del proceso de Bolonia a las aulas de nuestras universidades, el trabajo fin de grado ha sido una de las mayores novedades en los grados especialmente en los de las Ciencias Sociales. Tanto el profesorado como el alumnado ha estado sufriendo la falta de experiencia en esta materia. Varios años después de su implantación sigue siendo un momento temido por muchos alumnos que carecen de las herramientas necesarias para afrontar ese crucial requerimiento con seguridad y confianza. Este trabajo presenta los fundamentos teóricos en los que apoyarse para servirse de la metodología de la oratoria para impartir cursos de innovación docente destinados tanto a alumnos universitarios de grado como de máster. Finalmente, se incluye la propuesta de la guía docente que podría tener un curso de estas características y que sería de gran ayuda al alumnado y al profesorado más novel.

Palabras clave: Innovación docente, Educación Superior, Técnicas de Oratoria, TFG, TFM.

Códigos JEL: A22, A23, I23.

Summary:

Since the arrival of the Bologna process in the classrooms of our universities, the final degree project has been one of the greatest novelties in the degrees especially for Social Sciences. Both teachers and students have been suffering because of the lack of experience in this area. Several years after its implementation, it remains a time feared by many students who lack the necessary tools to face this crucial requirement with trust and confidence. This paper presents the theoretical foundations on which to lean in order to use the methodology of the public expression for courses of teaching innovation devoted to both undergraduate and master students. Finally, it includes the proposal of one teaching guide that could have a course with these characteristics and that would be of great help to the students and the newest teachers.

Keywords: Teaching innovation, Higher Education, Public Speaking Techniques, TFG, TFM.

JEL Codes: A22, A23, I23.

¹ jmfarami@ujaen.es, Universidad de Jaén.

Recibido: 4 de septiembre de 2019. Aceptado: 19 de diciembre de 2019.

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo se fundamenta en la necesidad de ofertar al alumnado, que se enfrenta ante un tribunal de TFG/TFM, los instrumentos necesarios para vencer el miedo escénico dado que en numerosas ocasiones se convierten en una de las principales causas de una mala calificación. Todo ello, como consecuencia del nerviosismo o la falta de claridad en la exposición oral. Por tanto, uno de los objetivos de este documento es el enseñar las claves de una buena preparación del texto escrito y de una buena preparación del texto-síntesis sobre el que se apoyará la disertación, así como ejercitarlos en las prácticas de esa exposición ante el tribunal evaluador. Hemos observado a lo largo de nuestra experiencia docente que un buen trabajo de investigación escrito puede quebrantarse con una mala exposición en público. Por tales razones, consideramos oportuno brindar al alumnado no solo los elementos teóricos que les permitan aclarar cuáles deben ser los requisitos de una buena estructura de investigación sino, también enseñarles con ejercicios de carácter práctico, el modo que exponerla con éxito ante un tribunal que deba valorar un trabajo de fin de Grado (TFG) o un trabajo de fin de Master (TFM).

El objetivo que prevalece en este trabajo es, por una parte, llamar la atención de la institución universitaria sobre las carencias existentes en los programas de estudio relativas a la innovación docente en la enseñanza de técnicas de expresión oral al alumnado y, por otra parte, concienciar al profesorado universitario sobre la importancia de introducir estos modelos de enseñanza en la estructura de los programas de estudio.

De este modo, se podrían incluir cursos de innovación docente sobre técnicas de oratoria moderna y, de ser posible, en los planes de estudio de las titulaciones; ya sea de forma específica o como parte de los créditos otorgados en relación con dichos cursos o trabajos. De tal modo que puedan resultar beneficiosos y útiles a la hora de enfrentarse a un Trabajo de Fin de Grado o a un Trabajo de Fin de Master.

Con tal propósito hemos estructurado el presente trabajo siguiendo un orden metodológico que permita visualizar las técnicas y metodología oportunas para acceder con éxito a un TFG o un TFM.

Como resulta obvio, estos trabajos de investigación necesitan: 1) de un esfuerzo previo a la exposición oral que se encuentra directamente vinculado con una correcta elaboración escrita de texto sobre el que se basa la investigación que dará como fruto final el trabajo escrito; debidamente corregido y controlado por el profesorado al que le corresponda la dirección del mismo. Por tal razón, hemos dedicado un apartado inicial a aclarar cuáles deben ser las ideas básicas para la elaboración de un TFG/TFM. Dentro de este mismo apartado, se profundiza, en un subapartado, sobre la necesidad de estructurar ordenadamente el texto escrito, dado que la experiencia nos demuestra que una deficiente formulación de la redacción genera serias dificultades a la hora de la exposición final en público y de manera oral. Esto nos lleva necesariamente a: 2) analizar el estado de la cuestión en la materia relativa a la enseñanza de la oratoria en el marco universitario que como ya he apuntado más arriba adolece de serias deficiencias. A continuación: 3) se dedica una importante parte del trabajo a la metodología que debe seguirse para la preparación del texto oral acorde con las líneas de investigación desarrolladas en el texto escrito y un subapartado específico con consejos puntuales y sustancialmente recomendables en la preparación de la exposición oral, que resultan fundamentales para que el alumnado afronte con éxito su exposición ante un tribunal examinador. Se ha dedicado un apartado concreto: 4) en el marco de la metodología sugerida, a los consejos de lo que “se debe hacer y lo que no se debe hacer” en una exposición oral con el fin de otorgar los recursos oportunos para no desmerecer un trabajo de investigación que en el texto escrito pueda alcanzar el rigor suficiente, pero en el momento de su presentación

pública presenta deficiencias que pueden llegar a invalidar su calidad científica. En esta línea, se ha estructurado un subapartado dedicado a las estrategias y apoyos necesarios en la oratoria que son ciertas “habilidades” que, como resultado de la experiencia, dictan al orador algunas claves que deben tenerse en cuenta, y que no por ser básicas dejan de ser importantes, como son el control del atril, del micrófono, de los sonidos externos, de las distracciones, etc.; que en su sencillez, sin embargo, pueden generar una innecesaria tensión en el orador que dé al traste con su exposición. A continuación: 5) el resultado que se plantea en esta propuesta de innovación docente es la puesta a punto de cursos de oratoria para el alumnado durante el desarrollo del grado o del master con el fin de dotarles de los instrumentos oportunos para lograr el éxito en una exposición oral. Finalmente: 6) en las conclusiones, se insiste sobre la necesidad de hermanar, con rigor y seriedad, la elaboración del texto escrito como resultado de una investigación bien tutorizada por profesorado experto, así como la elaboración del texto de la exposición oral y las prácticas oportunas para que el alumnado no se enfrente al tribunal sin haber tenido las experiencias anteriores oídas por su tutor/a que le permitan enfrentarse ante el tribunal con una relativa soltura y eficacia académica. Se agrega también, a modo de ejemplo, un Programa básico de un Curso de Oratoria que ha sido el que hemos utilizado durante largos años en la Universidad de Jaén.

1.1. Ideas básicas para la elaboración de un TFG/TFM

Si se desea afrontar con éxito la elaboración de un Trabajo de Fin de Grado (TFG) o un Trabajo de Fin de Master (TFM) en ambos casos el/la candidato/a se enfrenta a términos que son muy diferentes entre sí, como es la finalización de un título de Grado o la finalización de un programa de grado Master. Sin embargo, la “presión psicológica” ante el Tribunal a la hora de defenderlos es sin duda similar. Con el fin de aliviarla, ofrecemos algunos criterios que deben ser tenidos en cuenta a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de estos trabajos, dentro de las nuevas técnicas de innovación docente.

Para García-Blay y Micó-Escrivá (2018, p.36), los/as alumnos/as con la elaboración de estos trabajos logran una mejora de su pensamiento crítico y un aprendizaje significativo en tanto son capaces de evolucionar desde una habilidad de pensamiento de orden inferior hasta una destreza que supone un nivel cognitivo alto. Por tanto, la adquisición de distintas competencias es un factor clave para el desarrollo cognitivo, conceptual, lingüístico y cultural de los/as alumnos/as y ambos autores llegan a la conclusión de que existe una importante relación “entre la competencia comunicativa y las habilidades que consiguen los alumnos a través de ella mediante la elaboración del trabajo de fin de grado”. Insisten, que “para ello se tendrá en cuenta que no solo se va a valorar la capacidad de redacción que los alumnos poseen en cuanto a las propiedades textuales de adecuación, coherencia, cohesión y corrección léxica y gramatical, sino también la aptitud que demuestran en todos aquellos aspectos paralingüísticos como los relacionados con la proxémica y la cinésica”.

Esto nos indica el valor que tiene el buen uso del lenguaje oral y la importancia que suponen las partes del discurso que, sin duda, aunque en la actualidad están cobrando protagonismo, hunden sus raíces en el pensamiento de los clásicos.

No en vano, los citados autores García-Blay y Micó-Escrivá (2018, p. 37), destacan que “Obviamente, debe existir una planificación previa del proceso, así como un uso correcto de la expresión. Para ello, resulta interesante mencionar las reglas de la oratoria de Cicerón respecto a las partes de un discurso: 1. Exordium, que se podría asimilar a la justificación del tema. Debe intentar atraer la atención del lector y mantener su curiosidad sobre el tema. 2. Narratio, esto es, la introducción del trabajo. Aquí habría que exponer de manera clara y breve cuál va a ser la línea de trabajo y cuáles son los objetivos propuestos. 3. Argumentatio

o marco teórico, en el que se haría referencia a las ideas, explicaciones o hipótesis desarrolladas por los distintos autores y analizadas por los alumnos, correspondería a la parte principal del trabajo. 4. Peroratio, comprendería las conclusiones a las que se ha llegado tras todo el proceso anterior”.

Por último, insisten estos autores que *“haciendo referencia a la expresión oral, hay que partir de que los alumnos han realizado una búsqueda bibliográfica y han estructurado todo el material siguiendo los pasos previamente mencionados, por tanto, el proceso de planificación está ya realizado. En este momento se debe poner en práctica la expresión oral correcta, utilizando estrategias de control adecuadas y respetando las normas de comunicación social. Es la parte más difícil para el alumnado ya que la comunicación no verbal es un aspecto parcamente tratado en las aulas”* (García-Blay y Micó-Escrivá, 2018, p. 40).

Apuntan que, respecto a la *proxemia*, habrá que trabajar la zona social para crear cierto grado de comodidad en el emisor, así como hacer hincapié en la importancia del contacto visual y de una posición del cuerpo sin llegar a la relajación o a la contracción, puesto que esto indicaría distracción o aburrimiento. Además de estos elementos paralingüísticos, es importante demostrar la capacidad de elocución mediante un tono de voz y un ritmo discursivo adecuados. Son indispensables la claridad en la articulación de los sonidos y en la expresión de las ideas, la entonación adecuada que permitirá distinguir los diferentes tipos de oraciones o la actitud y predisposición que muestran hablando con interés y sin mostrarse demasiado cortantes o más alegres de lo socialmente establecido en un contexto formal como es la defensa de un TFG. Ya que *“directamente relacionado con todo lo anterior, cabría mencionar que, tras todo el proceso realizado, los alumnos han sido capaces de pasar de órdenes de pensamiento inferior a un dominio cognitivo alto, pues han partido de las funciones más simples para llegar a las más complejas”* (García-Blay y Micó-Escrivá, 2018, p. 40).

Con buen criterio apunta Rekalde (2011, p. 181) que *“el Trabajo Fin de Grado (TFG) se presenta como un espacio y un tiempo propicio para que el alumnado, al final de su proceso inicial de formación, vuelque y demuestre su capacitación como profesional. Es el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el que establece, en el Capítulo III dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que: ‘Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado’, añadiendo en otro apartado que: ‘El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título’, sin recoger otra disposición sobre el proceso de elaboración y evaluación que, en consecuencia y en el ejercicio de su autonomía, debe ser regulado por cada Universidad. Nos encontramos, por tanto, ante un primer nivel de concreción curricular donde poco o nada se regula en torno al TFG”*. Señala que, por ejemplo, en la Universidad de Granada en el Grado de Ingeniería Informática se imparten seminarios específicos de expresión oral y escrita en inglés, así como normativa general de desarrollo del TFG y organización y preparación de la documentación. (Rekalde, 2011, p. 185)

De ahí, la importancia que tienen las investigaciones y publicaciones que se están realizando sobre la correcta preparación de un TFG/TFM y las habilidades que debe desarrollar el alumnado a la hora de su presentación oral y defensa ante un tribunal. Por ello, hay que partir de la base de que con carácter previo a la fase final de presentación oral del TFG/TFM ante un tribunal, se hace necesario saber elaborar por escrito el trabajo de investigación; pues de lo contrario, aunque se pueda gozar de la mayor capacidad dialéctica en el uso de la palabra oral, si no se ha realizado un trabajo serio de investigación no se logrará convencer al tribunal.

Dentro de las técnicas estudiadas para el desarrollo con éxito de un TFG, cabe citar el Primer Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo de Fin de Grado, celebrado en Bilbao los días 19 a 20 de mayo de 2014 entre la Universidad del País Vasco y la Universidad de Barcelona, en el que se analizaron desde diferentes perspectivas los retos y oportunidades del TFG en la sociedad del conocimiento. El Comité Organizador indicó que este primer Congreso Interuniversitario sobre el Trabajo Fin de Grado ha supuesto un encuentro y un espacio de reflexión e intercambio de diversas experiencias procedentes de los distintos grados y áreas de conocimiento de las universidades participantes. Esta diversidad se ha manifestado en las temáticas presentadas que hacen referencia a: normativas de TFG, modalidades de TFG, número de créditos y del peso académico del TFG en cada plan de estudios, enfoques e instrumentos de evaluación, desarrollo de materiales para la elaboración del TFG, guías docentes, defensas del TFG, las plataformas de gestión integral desarrolladas en algunas universidades, etc. También se ha reflexionado sobre las diversas formas de la difusión de los TFG (Open Access, repositorios digitales propios de cada universidad) y la transferencia de conocimiento desde los grados a los distintos sectores de la sociedad, la cultura, economía, tecnología, salud, innovación social, etc.

Entre las cuestiones planteadas por el Comité Organizador (2014, p. 29), conviene resaltar *“las siguientes necesidades: 1) Evitar el peligro de masterizar o doctorizar el TFG². 2) Avanzar hacia un modelo de tutorización que tenga como reto la sostenibilidad de las direcciones y tutorización del TFG. En relación a esto último, se han presentado experiencias de tutorización grupal, colaborativa, y entre iguales junto con la modalidad individual. 3) Desarrollar un plan formativo tanto para el alumnado como para el profesorado. 4) Buscar el equilibrio y la ponderación de los distintos agentes implicados en la evaluación y el peso de cada uno de estos agentes evaluadores. 5) Entender el trabajo de fin de grado como una materia singular dentro del plan de estudios. Una materia emergente que abre posibilidades de mejora de la calidad académica y del aprendizaje del estudiante como requisito a cumplir. 6) Valorar el TFG como un espacio inédito en el que se están incorporando valores añadidos que benefician tanto al propio estudiante-futuro egresado, como a la marca del grado y de la facultad, reforzando el vínculo y el retorno universidad –sociedad. Todo ello puede conducir a una mejora en las opciones de inserción laboral y de generación de intra-aprendizaje y de emprendimiento”*.

Por esa razón, considero conveniente analizar primero cuáles deben ser las técnicas y el método utilizado para llevar a cabo y redactar una buena investigación para luego poder indicar cuáles deberán ser las técnicas utilizadas en el ejercicio de la palabra hablada.

La figura de los/las tutores/as es fundamental dado que, por regla general, el/la candidata/a es la primera vez que afronta con detalle un trabajo de investigación, dado que, es bastante probable que a lo largo de la carrera o del master no haya tenido oportunidad de realizarlo con el rigor científico que se pretende en un TFG/TFM,

Tengamos en cuenta que estos Trabajos vienen a constituir el sello final de una carrera universitaria y la finalidad de los mismos es otorgar al estudiantado la posibilidad de realizar un “trabajo de investigación” de un nivel mayor que el de los realizados durante la carrera.

Resulta evidente que el TFM deberá ser más exigente en cuanto al nivel investigativo que el TFG, dado que durante el Master elegido el/la estudiante se encuentra profundizando en temas de lo que pretende ser su especialidad.

De este modo, es recomendable que el profesorado que se ocupe de tutorizar el Trabajo tenga en cuenta que deberá informar al alumnado sobre la necesidad de rigor en la investigación

² Tengamos en cuenta que este en Congreso solo se analizaron las características de los TFG y no de los TFM.

científica, sobre cuál debe ser la metodología que puede utilizar, cuáles deben ser las técnicas y estrategias para elaborar el texto escrito, sobre la redacción del texto-síntesis que será utilizado para la exposición oral, así como el modo de reseñar las citas a pie de página y la bibliografía final.

De este modo, el profesorado que tutorice deberá tener muy en cuenta la necesidad de aclarar al alumnado los objetivos que persiguen este tipo de investigaciones, para desarrollar la capacidad de razonar sobre los conocimientos que vaya adquiriendo en la especialidad elegida y de cuáles son los métodos de investigación en los que en la actualidad se fundamenta la disciplina escogida (ya sea en el campo de las Ciencias Sociales, las Ciencias Experimentales, las Ciencias de la Salud, etc.).

Ello implica que el/la alumno/a deberá comprender y aprender a desarrollar su investigación de acuerdo con las fases que implique su proceso investigador como son la necesidad de acotar la cuestión sobre la que desea trabajar, elaborar un concienzudo plan de trabajo y poner en marcha la redacción del mismo.

No olvidemos que las palabras representan significantes y significados y encierran contenidos semánticos por lo que representan las verdaderas joyas de la expresión. No en vano para Saussure (1998), *“la lengua es un sistema de signos. Siendo el signo lingüístico una entidad con dos dimensiones que son el significante, que enlaza un concepto o idea, a través de una imagen acústica que es el significado y que se vinculan recíprocamente”*. Insiste Saussure en la idea de que los seres humanos nos comunicamos por medio de signos, es decir por medio de un lenguaje verbal que son las palabras y por un lenguaje no verbal, que son los signos, pictogramas o imágenes. Por ello, cuando necesitamos expresarnos por medio del lenguaje verbal utilizamos la palabra que, para este autor y estoy completamente de acuerdo con él, es la forma de comunicación y expresión más completa que existe; puesto que la palabra es un “signo lingüístico” que logra unir el significado y el significante. Siendo el significado la idea que se representa en nuestra mente y el significante, la sucesión de sonidos que llamamos fonemas a través de los cuales comunicamos esa idea.

1.2. ¿Cómo estructurar ordenadamente el texto escrito?

Una vez que se ha elegido el tema y se ha diseñado el plan de trabajo bajo la orientación de su tutor/a, deberán los/las candidatos/as aprender a utilizar los mecanismos de recopilación de la información que van a necesitar para llevar a cabo una investigación veraz y seria. Además, no viene mal que se les enseñe a integrar los conocimientos, ya sean teóricos o prácticos, que ha ido adquiriendo durante su carrera o en el desarrollo del master.

Esto implica saber orientar al/la candidato/a con el fin de que ellos/as mismos aprendan a encontrar lo que podríamos llamar “la vía de la especialización” en la que, sin perder la visión global de la asignatura, sepan acotar el tema de su investigación orientándola hacia puntos específicos y concretos en los que el/la estudiante se sienta no solo atraído/a sino también cómodo/a. Pues, de lo contrario, el trabajo de investigación se puede convertir en un calvario del cual no sepa salir con la consiguiente tensión entre el/la tutor/a y el/la tutorizado/a.

Un tema sensible es la cuestión de los plagios, pues el acceso a la información no contrastada que nos brinda la red internet se hace sumamente peligroso a la hora de que el estudiantado aborde, casi por vez primera, un trabajo de investigación. Esto implica la necesidad de indicar a los estudiantes desde el primer momento de las tutorías, que existen unas normas deontológicas que no deben violarse y que en el mundo académico las citas y el respeto a la propiedad intelectual de otros es un requisito que jamás debe ser violentado.

Esto implica enseñar a los/as tutorizados/as las reglas de comportamiento en el ámbito universitario y la necesidad de fomentarles hábitos correctos de trabajo que impliquen rigor, laboriosidad y capacidad de aprender de otros, que antes de ellos han realizado las investigaciones sobre las que ellos quieren asomarse, con el fin de poder elaborar una investigación que, apoyada en otros, sin embargo, no por ello deje de tener el sello personal de cada alumno/a.

Para ello, el alumnado deberá ensayar, a través de borradores elaborados por escrito y presentados a su tutor/a, en los que pueda poner a prueba su capacidad de rastrear la documentación precisa, desarrollar sus destrezas y habilidades intelectuales, aprender a redactar con criterio científico y apoyar sus propuestas con citas y notas a pie de página bien elaboradas (siguiendo el estilo apropiado de citaciones de acuerdo con la disciplina en la que se encuentre investigando el/la estudiante).

La elaboración de un trabajo de investigación exige un método de análisis muy codificado por lo cual el/la candidata/a no debe “inventar” una metodología que no responda a los criterios científicos en los que se debe apoyar cualquier investigación que se precie.

Por esta razón, se sugiere que los/las tutores/as sepan orientar al alumnado hacia investigaciones en las que éstos puedan tener un acceso fácil a la documentación que van a necesitar, pues una vez que se ha elegido el tema (de común acuerdo entre tutor/a y tutorizado/a) será necesario acotar las líneas y los pasos a seguir. Para ello resulta sumamente útil elaborar un índice aproximativo del tema a desarrollar que permita comenzar a visualizar las “partes” en las que va a dividir la investigación. Esto quiere decir que, con ayuda del tutor/a, ese índice aproximativo, podrá ir variando en la medida en que la investigación avance, porque generalmente van surgiendo nuevos campos de análisis, como consecuencia de la *serendipia*³.

Este índice aproximativo deberá tener bien diferenciados sus capítulos y sus epígrafes, sobre los cuales, recomiendo, si bien se trata de una opción personal, utilizar el *méthode Carrée* o método cartesiano que propone dividir un trabajo de investigación en cuatro capítulos y cada capítulo en cuatro epígrafes donde todos ellos (tanto los capítulos entre sí como los epígrafes entre sí) tengan una extensión aproximada.

Una vez desarrollado el índice y redactado el trabajo, conviene ajustar el título definitivo y redactar, como elaboración final, la introducción y las conclusiones y terminar de ordenar la bibliografía.

En este sentido conviene informar al alumnado los distintos sistemas de citas para que de acuerdo con la línea de su especialización se opte de manera concreta por una de ella.

Los principales estilos, tal como recoge la Universidad de Castilla La Mancha (2019) son:

- El APA (*American Psychological Association*). Es de referencia del *Manual de APA*, y es utilizado ampliamente en las ciencias sociales.
- El MLA (*Modern Language Association*). Que se utiliza habitualmente en literatura, artes y humanidades según las normas del *MLA Handbook for Writers of Research Papers*.
- Las *Normas de Vancouver*. Estas normas son un acuerdo entre los editores de las principales revistas biomédicas internacionales.

³ Un término que proviene del inglés (*serendipity*) aunque su origen es persa que en árabe se dice *serendib*, para indicar que por efecto de la “casualidad” buscando algo que queremos encontrar, surge otra cosa de manera inesperada pero que nos resulta de interés.

- El *CSE (Council of Science Editors)*. De uso en el ámbito científico universitario, sobre todo en EE. UU. Anteriormente era conocido como *CBE (Council of Biology Editors)*, pero ha cambiado su nombre, pues en la actualidad abarca diversas ciencias.
- El *NLM (National Library of Medicine)*. De uso en el ámbito médico y, por extensión, en ciencias.
- El *Estilo Harvard*. Que es un estilo de citas, también llamado de autor-año.
- El *IEEE (Institute of Electrical and Electronical Engineers)*. De uso en informática y electrónica. Las fuentes se indican mediante un número y la lista de referencias se ordena numéricamente según el orden de aparición en el texto.
- El sistema de la *Universidad de Chicago*. El Manual de estilo de Chicago propone dos maneras de citar las fuentes consultadas en la elaboración de un trabajo académico. La primera es con notas al pie de página y, si se considera necesario, una bibliografía al final del documento; es el estilo preferido en las artes, la historia y la literatura. La segunda, en cambio, presenta la información completa sobre las obras consultadas en un listado de bibliografía, usualmente llamada “Referencias” o “Fuentes consultadas”, al final del documento; la mención de las obras a lo largo del texto es la de autor-año (entre paréntesis el apellido del autor y el año de publicación de la obra, y el número de página si es necesario), y es el estilo recomendado para las ciencias naturales y las ciencias sociales.

Una buena estructura del trabajo es fundamental pues será la que nos permita elaborar un buen texto-resumen sobre el que los/las candidatos/as deberán preparar su exposición oral.

Como han señalado, Rullan *et al.*, (2011, p. 76) “*en la definición de un TFG debe tenerse en cuenta su relación con aspectos previos exigidos en el diseño global de los títulos de Grado. Por un lado, no se debe perder de vista que cualquier propuesta de un nuevo plan de estudios ha debido partir de un perfil profesional específico (se han tenido que identificar sus rasgos principales y relacionarlos con cada una de sus materias). Por otro lado, y en función de lo anterior, un título de Grado se ha estructurado, como mínimo, en cuatro niveles concretos: 1. La finalidad o contextualización de la formación propuesta; 2. El objetivo global que se persigue con dicha formación, concretado en otros tantos objetivos generales de acuerdo con los descriptores de Dublín; 3. La formulación de las competencias específicas de acuerdo con los puntos anteriores y de un perfil profesional en el nuevo marco de formación universitaria; y 4. La selección de las competencias transversales de acuerdo con la propuesta del proyecto Tuning (2009) y el perfil profesional de cada rama de conocimiento. Tanto el perfil profesional como estos cuatro niveles son los que deben dar sentido al planteamiento de cualquier TFG, y propiciar la reflexión sobre: las competencias que se desarrollan; el nivel de adquisición; los instrumentos de evaluación; y el propósito que se persigue con todo ello*”.

2. SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA ENSEÑANZA DE LA ORATORIA EN EL MARCO UNIVERSITARIO.

Una de las cuestiones más importantes con las que se enfrenta la enseñanza de técnicas de oratoria para el alumnado es su falta de implantación e implementación en el marco de los criterios y técnicas de innovación docente. Son muy puntuales los esfuerzos que en este sentido se están realizando, sobre todo de la mano de las asociaciones de estudiantes y de algunos miembros del profesorado más concienciados sobre esta necesidad.

No obstante, siguen existiendo profundas lagunas en la metodología docente y el alumnado llega al final de un Grado o incluso de un Master con serias deficiencias a la hora de enfrentarse oralmente ante un tribunal.

De ahí la importancia que tendría la integración de cursos de oratoria a distintos niveles que pudiesen ir dotando al alumnado, durante su licenciatura, de las técnicas oportunas para reducir el miedo escénico y para ir adquiriendo la soltura necesaria a la hora de expresarse en público.

Señalo la necesidad de que además de un curso básico sobre técnicas de oratoria moderna se realicen otros cursos de formación complementaria en los que con la ayuda de un profesorado experto en estas materias se pueda ir perfeccionando y desarrollando las capacidades de expresión oral del alumnado.

Debemos señalar que no siempre los/as tutores/as siguen la metodología apropiada, exigida en una correcta innovación docente, que consiste en preparar al alumnado en la consecución efectiva de los pasos que deben seguir los/as alumnos/as. Tengamos en cuenta que si un TFG o un TFM finaliza con una exposición oral no deberían faltar las preparaciones y prácticas orales oportunas que les doten de la soltura necesaria a la hora de tener que enfrentarse ante un tribunal.

No obstante, recapitemos y tengamos en cuenta que toda metodología de innovación docente debe apoyarse en una buena labor de investigación. Máxime cuando se trate de elaborar un TFG/TFM en los que deberían prevalecer los siguientes pasos a seguir: recolección y organización de datos, selección y estructuración de contenidos y elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Ello debería conducir al alumnado a: 1) desarrollar la capacidad de plantear y argumentar de forma correcta una investigación de carácter científico, 2) analizar las problemáticas que implica toda investigación e identificarlas científicamente, así como reconocer las áreas deficitarias de su tema de investigación y poder analizarlas concienzudamente, y 3) evaluar la viabilidad de una propuesta de investigación, su soporte metodológico, su análisis bibliográfico, su vinculación con otras disciplinas afines y el material necesario para llevar a cabo con éxito una investigación.

Es, por tanto, a partir de un texto escrito bien elaborado, como el alumnado puede acceder a comprender el modo y la metodología necesaria para elaborar un segundo “texto-síntesis” sobre el cual podrá ejercitarse para llevar a cabo su exposición oral.

Las técnicas de oratoria son muy eficaces para el desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias, pues generan seguridad en sí mismo y tranquilidad ante el auditorio por parte del orador.

Estas destrezas y habilidades pueden resumirse en el desarrollo de tres capacidades: habilidades sistémicas, destrezas instrumentales y relaciones interpersonales. Se podrían describir como “habilidades sistémicas”, las relacionadas con la pericia en la investigación, con la capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la vida práctica y con la capacidad de liderazgo, que dicho sea de paso la oratoria refuerza notablemente. Un segundo aspecto serían las “destrezas instrumentales” íntimamente ligadas a la capacidad de síntesis, fundamental en la exposición oral, la capacidad de análisis y, sin duda, de comunicación oral. El tercero, sería el de las “relaciones interpersonales” que se relacionaría con su capacidad de autocrítica y su facilidad a trabajar en equipo, lo que genera en el orador la alteridad oportuna, puesto que la experiencia dicta que en los cursos de oratoria los participantes terminan generando una gran complicidad académica y se fortalece la autoestima de los oradores, pues ellos/as se apoyan y evolucionan en conjunto.

Tal como apunta Onieva (2016, p. 186), *“por nuestra experiencia hemos podido evidenciar cómo mediocres exposiciones o defensas orales de algunos estudiantes no se correspondían con la buena calidad de sus trabajos escritos”, por lo que señala que “creemos que parte del problema radica en la falta de recursos, habilidades y estrategias por parte de los estudiantes para afrontar este tipo de experiencias”*.

Resulta indudable que estamos frente a una carencia de formación de singular importancia, dado que desde los primeros pasos en la escuela primaria no se presta suficiente atención a la expresión oral, pues, existe la tendencia a considerar que los jóvenes aprenden a hablar de manera natural. Si bien, esto es cierto, no se trata de una formación específica dirigida a fortalecer de un modo ordenado y sistemático las habilidades de expresión oral y la superación de las inhibiciones que genera el enfrentarse al público, *“se deja a la improvisación los modos de comunicación verbal, sin tener en cuenta, en la mayor parte de los casos, que una buena capacidad en la oratoria requiere de técnicas y ejercicios prácticos”* (Onieva, 2016, p. 186).

Desarrollando esta línea argumental, Onieva indica que *“cuando un estudiante hace una exposición o defiende una idea de forma estimulante y motivadora, evidencia que es una persona que confía en sí misma y que posee una alta autoestima, y por ello los que le escuchan le prestarán mucha más atención. En cambio, un alumno pesimista e inseguro difícilmente podrá transmitir adecuadamente sus ideas y pensamientos, por muy buenas aptitudes que tenga”* (Onieva, 2016, p. 188).

Según indican Reyna y Jiménez (2017, p.1611), *“los cursos universitarios extracurriculares son una alternativa para el desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes, sin embargo, los resultados no son muy satisfactorios, éste ha sido un problema que se arrastra desde los niveles de educación básica, a pesar de que allí la lectura y la escritura son objetos de aprendizaje”*. Resulta importante destacar que el nivel requerido para los estudiantes universitarios en el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas favorecen, según las mencionadas autoras, en su formación profesional, la comprensión lectora, la escritura académica y resulta relevante, aunque la menor valorada, la expresión oral, *“dado que en el contexto educativo se observa, entre otras escenas en la participación en clase, la exposición de contenidos curriculares y, para la culminación de la licenciatura, en la réplica oral de la tesis, sin embargo su aprendizaje es siempre extraescolar”* (Reyna y Jiménez, 2017, p.1611).

Estas circunstancias denotan la carencia de este tipo de formación integrada dentro de las licenciaturas, lo que nos hace cavilar sobre la necesidad de que la formación en la expresión oral para el estudiantado no se limite a actividades de carácter complementario y extraescolar, sino que se integren como una asignatura troncal dentro del desarrollo de los programas. En esta línea de análisis, agregan que *“las prácticas comunicativas más cotidianas en el contexto de la formación universitaria convocan al nivel de desarrollo de las habilidades inherentes, entre ellas encontramos la expresión oral, la participación en clase es una de sus distintas modalidades y en ella descansa, generalmente, el trabajo dentro del aula”* (Reyna y Jiménez, 2017, p.1614).

Cabe también destacar la importancia que las actividades académicas de carácter transversal en la formación del alumnado, donde los TFG y los TFM presentan singulares características que fomentan una preparación complementaria, en donde el hecho de tener que presentar el trabajo de investigación en público y en un ejercicio de oralidad ante un tribunal refleja la importancia y el interés que están despertando en la actualidad las técnicas de oratoria. Señalan Zamora y Sánchez (2014, p. 198) la importancia de los Trabajos de Fin de Grado como espacio formativo para desarrollar las competencias de tipo transversal en la educación

universitaria y nos hablan de “*un nuevo escenario en el contexto de la educación superior*”. Como apuntan, “*todavía no ha habido oportunidad de evaluar ni el proceso de implementación ni la eficacia de estas herramientas en desarrollo de competencias consignadas en los correspondientes planes de estudio*”. (Zamora y Sánchez, 2014, p. 199). Entienden que habrá que tener en cuenta el establecimiento de seis etapas para la evaluación de las competencias de un TFG, como son: 1. Identificar las competencias específicas y transversales que se evaluarán de acuerdo con los objetivos educativos del TFG. 2. Incorporar indicadores observables que permitan evaluar el desarrollo de cada competencia por parte de los estudiantes. 3. Definir los hitos donde se evaluarán los TFG y las evidencias que se utilizarán en dicho proceso de evaluación. 4. Determinar los indicadores a evaluar (previamente seleccionados). 5. Definir cómo puntuar los indicadores (rúbricas) y diseñar los informes de evaluación. 6- Definir los criterios para obtener una calificación del TFG a partir de cada uno de los informes de evaluación (Zamora y Sánchez, 2014, p. 201).

En esta misma línea Méndez, (2007, p. 178) define a las competencias transversales como “*el conjunto de actitudes, procesos mentales y procedimientos metodológicos comunes a diferentes disciplinas, que se adquieren y se aplican en el proceso de elaboración de diferentes saberes*”. Con parecido cometido, pero perfilando más a fondo las competencias transversales, en este caso, las evalúan en relación con los Trabajos de fin de grado, Rullan *et al.*, (2011, p. 96), señalan que como consecuencia de los cambios que el proceso de convergencia europea en el escenario universitario y el impacto que ha supuesto para el estudiantado en la adquisición de competencias, los Trabajos de fin de grado destacan como una excelente oportunidad de mejora competencial. Apuntan que, “*no cabe duda que la formación por competencias convierte la evaluación en un proceso más complejo, y esa complejidad se refleja de forma clara en la formulación de los TFG. Requiere del diseño de medios e instrumentos de evaluación que sean coherentes con los tipos de competencias seleccionadas, la evaluación de sus indicadores y el nivel de adquisición que se haya alcanzado y quiera observarse del aprendizaje de los estudiantes*”.

Resulta interesante destacar que las destrezas orales pueden también servir para combatir la ansiedad en el aprendizaje de una lengua extranjera, como han señalado Carranza *et al.*, (2018, p. 64) dado que las pruebas de expresión oral producen mucho estrés en los estudiantes, hasta el punto de que para alguno de ellos es un “*reto personal*”. Por tal razón, proponen paliar esta circunstancia con “*un entorno de práctica previo al examen que ayude a mejorar su rendimiento en la expresión oral*” con la idea de aumentar su confianza y bajar el nivel de ansiedad en los exámenes orales; lo que nos indica la importancia que tienen las prácticas previas de la mano de un profesorado experto que aumente su autoestima.

3. PREPARAR LA EXPOSICIÓN ORAL SIGUIENDO EL TEXTO

Dentro del esquema básico que acabo de señalar, el texto debe también indicar la hipótesis de trabajo, los objetivos y la metodología utilizada, pues en base a ellos el tribunal va a valorar el contenido y el alcance académico del trabajo presentado.

Tengamos en cuenta que el tribunal tendrá dos elementos de valoración: por un lado, la buena redacción, la profundidad de la investigación y el nivel científico de la misma y, por otro lado, la presentación oral del/a candidato/a, en la que deberá esforzarse para que su exposición esté, como mínimo, al mismo nivel del texto escrito.

Por esa razón, el/la candidata/a deberá evitar, en todo momento, que su redacción resulte poco clara, o que el tema de análisis no se encuentre bien definido, o que el manejo de las fuentes sea incompleto, o que la metodología utilizada resulte insuficiente, o que el desarrollo

del trabajo presentado no resulte profundo, sino tortuoso y oscuro, o que su presentación sea caótica y desordenada.

Resulta recomendable que el/la candidata/a, con ayuda de su tutor/a, logre formular la hipótesis de su trabajo con la claridad suficiente como para que el desarrollo de su investigación siga el curso apropiado, tal como el/la candidato/a lo ha indicado en el índice del trabajo.

Se recomienda que exista un equilibrio entre el marco teórico de la investigación, las técnicas utilizadas, que deberán estar basadas con claridad en la formulación de las hipótesis de trabajo y consecuentemente, en el análisis y la verificación de tales hipótesis.

Alonso (2019), en su *Guía para la elaboración de un Trabajo de fin de grado*, realiza una serie de recomendaciones, que considero muy pertinentes, a la hora de exponer las Conclusiones, como por ejemplo: *“recordar el propósito de la investigación; mostrar la validez lógica del proyecto; destacar en forma breve los datos relevantes obtenidos; hacer el análisis e interpretación de cada resultado relevante obtenido; hacer las recomendaciones pertinentes, que resulten lógicamente de las conclusiones; mencionar el objetivo e hipótesis planteados al inicio de la investigación y decir si se comprobó o se descartó; dar respuesta a las preguntas de investigación; hacer un cierre contundente de la sección y del informe de investigación donde se incluya alguna afirmación determinante sobre el asunto tratado en el TFG”*.

Es recomendable, que el texto-resumen elaborado como guía para la presentación oral, se encuentre en línea con el contenido del texto escrito que, al estar en poder de los miembros del tribunal, que ya conocen y han analizado su contenido, por lo cual la exposición oral debería seguir las mismas pautas y el mismo orden estructural.

Esta exposición oral podrá tener diversas estructuras de acuerdo con las exigencias del tribunal. Como se indica por la Universidad de Valencia en la Guía para la elaboración de los Trabajos de Fin de Master (2018), se pueden dar dos opciones posibles como modos de exposición oral del TFM, a elección de los/as estudiantes, manifestada por escrito en el momento de la entrega de los ejemplares impresos.

1. El modo “Debate”. En esta modalidad, la/el estudiante deberá realizar su exposición en un tiempo aproximado de 15 minutos, tras la cual se abrirá un turno de comentarios y preguntas por parte de los miembros del tribunal que la/el estudiante deberá responder. El tribunal deberá realizar una valoración del TFM en función, tanto de la opinión de sus miembros derivada de la lectura previa del mismo como de la relativa a la exposición y respuestas de la/del estudiante. La/el estudiante podrá optar a una nota máxima de 10 puntos, con mención, en su caso, de matrícula de honor.
2. El modo “Póster”. En esta modalidad, la/el estudiante deberá realizar su exposición en un tiempo aproximado no superior a 5 minutos. No habrá turno de comentarios/preguntas por parte de los miembros del tribunal, de modo que estos deberán realizar una valoración del TFM en función de la opinión derivada de la lectura previa del mismo y de la exposición de la/del estudiante. La/el estudiante podrá optar a una nota máxima de 8 puntos (sobre 10) sin posibilidad de mención de matrícula de honor.

Para el caso de los trabajos de fin de grado (TFG), generalmente sólo se abren dos opciones: la primera consiste en que el/la tutor/a decida calificar el Trabajo sin necesidad de llevarlo ante un tribunal, si bien en estos casos el/la alumno/a no tendrá opción a la mención de matrícula de honor, aunque deberá presentar su exposición oral ante su tutor/a; y la segunda opción consiste en que se lleve el trabajo a la valoración de un tribunal calificador, en cuyo caso podrá optar a la nota máxima, presentando el trabajo escrito y su defensa en exposición

oral. Estos criterios pueden variar según las distintas universidades, facultades o centros de formación. En general, la nota máxima de matrícula de honor deberá solicitarse a la Comisión Evaluadora de los TFG que por regla general funciona en el decanato de la facultad en donde se desarrollan estos tribunales.

Parece evidente que el profesorado deberá realizar los esfuerzos oportunos para mejorar el desarrollo de las capacidades necesarias en el alumnado y generar un clima favorable a la investigación. En este sentido, señala Alonso (2005, p. 1108) que es indudable que un clima de confianza favorecerá la participación y atenuará posibles miedos y recelos, pero *“creemos que no basta con quitarle hierro al ejercicio y decir al estudiante: ‘No te pongas nervioso, que no pasa nada’. Después de varios años de docencia hemos podido comprobar que sus respuestas y actitudes mejoran a medida que él mismo se adueña del proceso de comunicación y adquiere las herramientas de gestión necesarias”*. Además, indica que *“muchas veces a los profesores nos resulta complicado encontrar los huecos necesarios a lo largo del curso para introducir esas pequeñas píldoras de preparación suplementaria que los estudiantes nos demandan y que, a nosotros, claro está, nos gustaría que trajeran ya puestas. Sin embargo, enseñar a los alumnos a emplear estas técnicas dentro del aula supone una ventaja añadida: ayudan a superar el miedo escénico que nos atenaza a todos, las primeras veces que hablamos en público y dejan la vía libre para avanzar después en las cuestiones más técnicas”* (Alonso, 2005, p. 1108). Insiste en la idea de que *“tampoco desde el punto de vista teórico descubrimos nada nuevo si decimos que interpretar, más allá de una mayor o menor habilidad para trasladar palabras de un idioma a otro, significa antes que nada comunicar, y que dentro de todo proceso comunicativo oral – pero también escrito– el componente retórico tiene un papel fundamental en la transmisión del mensaje. De modo que las técnicas de interpretación exigen, en nuestra opinión, no sólo aprender habilidades específicas de interpretación y/o de traducción sino también desarrollar estrategias comunicativas en las que éstas puedan apoyarse”* (Alonso, 2005, p. 1109).

3.1. Consejos para elaborar la exposición oral

Teniendo en cuenta lo que acabo de reseñar más arriba, una vez que la investigación esté finalizada con el visto bueno del/la tutor/a, cabe, entonces, elaborar un texto-síntesis, al que ya he hecho referencia, que muestre con toda claridad las partes que componen el texto completo del TFG/TFM.

Nos recuerda Cicerón (2001, p. 121, párrafo 187) que *“si hay una manera de hablar breve y concisa y otra amplia y extensa, ello es necesariamente el resultado, no de la naturaleza de los sonidos, sino de la variedad de intervalos largos y breves; el discurso es una combinación y una mezcla de estos intervalos; y puesto que, en ese caso, resulta unas veces un discurso estable y otras un discurso móvil, este carácter del discurso se basa necesariamente en el ritmo”*. Es, en efecto, el ritmo, lo que el/la candidata/a deberá tener muy presente a la hora de enfrentarse al tribunal y realizar la defensa y exposición oral de su trabajo. Es decir, que debe ser dinámico, claro, sólido y con una voz que llegue con claridad a los oídos de los miembros del tribunal, con el fin de lograr atraer su atención e interés por la presentación.

Es habitual, que, a la hora de la exposición oral frente al tribunal, éste indique a los/as candidatos/as el tiempo del que van a disponer para su presentación. Por tanto, es recomendable que el/la tutor/a, previamente, se haya informado del tiempo que el tribunal desea indicar para cada ponente. Lo normal es que sea de unos quince minutos en el modelo de debate que implica la exposición y defensa del proyecto más el debate sobre las preguntas que realice el tribunal. Esto es lo habitual en el campo de las ciencias sociales y jurídicas. En el caso de las ciencias aplicadas, se puede utilizar el sistema del poster, por lo que la presentación es más corta al

carecer de debate entre el candidato y el tribunal, aunque existen universidades que desarrollan un breve coloquio con el/la candidato/a.

Llegado el momento de preparar la exposición oral, los/as candidatos/as deben tener muy presente la idea de que la presentación oral puede resultar decisiva a la hora de que el tribunal califique el trabajo. Puede ocurrir que, ante un buen trabajo de investigación escrito y una mala presentación oral, la nota final descienda notablemente y, por el contrario, ante un trabajo escrito correcto, una brillante exposición oral pueda elevar la nota exponencialmente. Lo que en todo caso debe estar claro es que, ante un trabajo escrito deficiente no existe exposición por más brillante que sea que lo pueda salvar. Quiero con ello dejar sentado que el trabajo real de investigación es aquel que se ha realizado de manera seria y bien elaborada durante todo el periodo de gestación de la investigación, que sin duda es el importante. Sin embargo, ello no quita que, incluso ante un excelente trabajo teórico si el/la alumno/a se muestra deficiente en su exposición oral quite mérito al trabajo de investigación escrito.

Esto nos está dando la pauta de la importancia que tienen las técnicas de redacción y de expresión verbal, en las que el alumnado debe esforzarse en desarrollar sus destrezas y habilidades que le permitan exponer sus ideas de una manera racional, ordenada y concatenada con la línea positiva que desea emprender.

Una clave importante, que se debe poner en práctica en el momento de redactar la síntesis sobre la que se va a apoyar su exposición oral, es plantearse las posibles preguntas que le pueden formular los miembros del tribunal y las oportunas respuestas que debe preparar; con el fin de poder defender con buen criterio su tesis o sus tesis y apoyar su discurso en argumentos de autoridad.

La ayuda y orientación del/la tutor/a es imprescindible, sobre todo si tenemos presente que el/la candidata/a es un/a alumno/a novel en estas lides y tiene que lograr confianza en sí mismo/a sin duda gracias a su esfuerzo, pero también como consecuencia del apoyo que reciba de su tutor/a.

Es recomendable que el texto sobre el que va a argumentar su exposición tenga bien definidas tres partes básicas, que son el *prologos*, el *logos* y el *epilogos*, de tal modo que cada uno de ellos encierre contenidos sugestivos que puedan ser transmitidos con coherencia y lógica al auditorio.

En la obra *Oráculo Verbal*, Faramiñán (2018, pp.162-163), indica que en el *Prologos*, “se recomienda comenzar con una frase a modo de exordio con el fin de llamar la atención del público sobre el tema que se va a tratar y, por tanto, esta frase deberá estar relacionada con el contenido del Logos”. Seguidamente y dentro de esta primera parte se introduce el tema del discurso de un modo breve y claro y se presenta a grandes rasgos la estructura de la posterior exposición. Conviene recordar que, a diferencia de una conferencia, no ha habido alguien que nos presente con anterioridad, por lo cual debemos indicar nuestro nombre y el tema que vamos a tratar por cortesía a los miembros tribunal.

Seguidamente, “cuando el candidato comienza con la parte expositiva del logos deberá tener en cuenta cuál es el objetivo de su exposición y cuáles son las ideas fundamentales que desea transmitir” (2018, pp.162-163). Se trata del núcleo de la disertación y por tanto debe estar muy bien estructurado con el fin de que llegue con facilidad a la comprensión de los miembros del tribunal. Además, su contenido debe coincidir con la estructura que hemos señalado en el *Prologos* pues, de lo contrario, corremos el peligro de confundir y decepcionar a los oyentes que no entenderían cómo nos hemos comprometido a hablar sobre un tema que luego no tratamos o tratamos deficientemente. Durante el desarrollo de la exposición deberá apoyarse en citas doctrinales y científicas con el fin de avalar sus tesis. Deberá en todo momento controlar el tiempo

de la exposición, teniendo en cuenta que solo posee a lo máximo de quince minutos, e ir cerrando con aplomo y dominio la exposición para pasar, finalmente, al *Epilogos*.

Al igual que el *Prologos*, el *Epilogos*, debe ser breve y conciso. Llegado este momento, deberá hacer una recapitulación de las ideas vertidas en el *Logos* y buscar el momento oportuno para cerrar la exposición, con una reflexión final que tenga las cualidades de la profundidad con la idea de generar en el tribunal pensamientos que provoquen empatía sobre el tema que se ha presentado. En todo caso, la estructura a la que acabo de referirme servirá para que el candidato tenga un esquema mental que le sirva en su exposición.

Siguiendo esta técnica, deberá ajustar debidamente sus contenidos. De este modo en *prologos* deberá incluir la breve introducción al tema (utilizando un exordio como frase inicial que siempre ayuda para llamar la atención del tribunal), la hipótesis que desea desarrollar, los objetivos y el método utilizado. No debe utilizar para ello más de tres o cuatro minutos. A continuación, el *logos* incluye la parte fundamental de la investigación, que recomiendo dividir en cuatro ítems que le permitan al disertante expresar con claridad y orden el contenido del trabajo, sin que en su exposición supere los diez minutos, para finalmente, abordar el *epilogos* para el cual, dado que ya ha casi agotado el tiempo concedido, tendrá uno o dos minutos con el fin de sellar una o dos breves conclusiones que confirmen la hipótesis del comienzo.

4. METODOLOGÍA: SOBRE LO QUE DEBEMOS HACER Y LO QUE NO HAY QUE HACER

En la exposición oral que vayamos a realizar deberán los/as candidatos/as tener en cuenta una serie de factores que deben quedar claros ante los miembros del tribunal.

En primer lugar, que se trata de un trabajo científico que ha sido revisado y avalado por un/a profesor/a universitario/a que ha ejercido de tutor/a por lo cual esta premisa debe notarse en la lectura del trabajo y en la exposición oral.

En segundo lugar, tiene que presentar, tanto en el texto escrito como en la exposición oral una estructura ordenada, lógica, digamos cartesiana, que permita un discurso coherente y lineal sin vacíos inoportunos o improvisaciones forzadas.

En tercer lugar, aunque el trabajo parta de una premisa general, debe indicar de manera clara el modo en el que ha acotado el tema de estudio de una manera concreta y real que le permita establecer un análisis coherente en el desarrollo de la investigación y en su exposición tanto escrita como oral.

En cuarto lugar, se entiende que, al ser un trabajo de investigación, deber aportar una cierta originalidad o novedad en torno al tema tratado, sobre el que, sin duda, es el/la tutor/a la persona indicada para orientar al/la candidata/a hacia esa propuesta.

Finalmente, conviene que en todo momento el tribunal detecte que la metodología utilizada en la investigación presenta los visos de haber permitido un trabajo de calidad.

Por estas razones, todo trabajo de investigación presentado como TFG/TFM deberá evitar caer en determinados errores sobre los que no se debe incidir y que paso a señalar a continuación.

En primer lugar, huir de los contenidos de la página web de *Wikipedia* que se ha convertido en uno de los sitios web con mayores errores, al punto que uno de sus fundadores, tal como se recoge en el Observatori de Bioètica i Dret de la Universitat de Barcelana (2019), ha sido quien ha denostado la deriva que está tomando este sitio web. Larry Sangrer, sostiene que la enciclopedia más famosa del mundo "no funciona" y recomienda no utilizarla. Algo que ya desde hace algunos años habíamos detectado en el mundo universitario y hemos combatido contra la falta de seriedad y carencia de nivel científico y académico de esta página.

En segundo lugar, evitar en todo momento el llamado vulgarmente “copia y pega” de otros textos. El plagio es un delito penal, pero, además, en el mundo académico es un acto intolerable, puesto que no respeta el esfuerzo de otros y sus derechos de autor. En este sentido, todo trabajo de investigación debe estar correctamente avalado por las citas de rigor, con notas a pie de página o al final del trabajo. En estas citas, se deben seguir minuciosamente y escrupulosamente las indicaciones de los modelos elegidos y la referencia en texto deberá ir convenientemente entrecomillada.

En tercer lugar, como consecuencia de lo anterior, se deben cuidar al máximo las referencias bibliográficas que, si bien en la disertación oral no cabe mencionarlas, con excepción de alguna cita erudita que sirva al/la orador/a para afianzar sus hipótesis, sin embargo, deben estar convenientemente reflejadas al final del trabajo escrito.

En cuarto lugar, las conclusiones deben ser categóricas y evidenciar que la hipótesis planteada en el comienzo del trabajo ha encontrado el asidero oportuno para reflejar un resultado académico y científico bien elaborado y que pueda generar un discurso coherente.

Finalmente, aunque el/la candidata/a lleve el texto de síntesis escrito para sentirse más seguro/a, no es en absoluto recomendable que lo lea, sino que simplemente le pueda servir de referencia, por si en algún momento pierde el hilo del discurso. Por esta razón recomiendo que, una vez que lo haya escrito, practique en voz alta sobre su contenido repitiendo párrafo a párrafo sus epígrafes con el fin de controlar que la disertación final no supere los quince minutos otorgados por el tribunal. Resulta, también, recomendable que, si el/la tutor/a está dispuesto/a, pueda realizar con el/la candidata/a uno o dos ensayos verbales para, por un lado, corregirle los errores que pueda cometer en la factura de su exposición y, por otro lado, darle seguridad en sí mismo/a al/la orador/a, con el fin de que, llegado el momento de su presentación ante el tribunal, ya haya ejercitado convenientemente su discurso.

Todos estos consejos pueden parecer sencillos, pero la experiencia me dice que no lo son y que en muchas ocasiones los/as candidatos/as no cuidan estas premisas con evidente deterioro de su trabajo y con un resultado adverso en la nota final.

Para finalizar considero oportuno poner a disposición del alumnado una serie de consejos prácticos que ya he tenido ocasión de reflejar en la citada obra *Oráculo Verbal*. Con estos consejos de carácter práctico deseo llamar la atención sobre la precaución que debe tener, tanto el/la tutor/a como el/la alumno/a, para que una disertación verbal pueda servir para poner en claro la hipótesis, las ideas y el método utilizado en el trabajo de investigación.

Recomiendo la lectura de *“Prácticas de Oratoria Moderna. Mostrarse seguro y disertar convincentemente”* (2000), donde Brehler en su obra nos ofrece una amplia gama de soluciones para ejercitar las técnicas de la oratoria. Como bien apunta, la retórica es el arte de hablar y con ello se designa “por un lado, la capacidad de defender por medio del discurso público una opinión propia, intentando influir así en la forma de pensar y actuar de los demás y, por otro lado, la teoría o ciencia de este arte” (2000, p. 8). Brehler, en su análisis sobre la capacidad de comunicación humana nos enfrenta al dilema ancestral del desarrollo del lenguaje, la utilización de las imágenes y el uso de la escritura y destaca que existen tres factores determinantes como son el orador, el discurso y el oyente que “deben encontrarse en una relación equilibrada”. Indica el autor que “que estos tres componentes tienen que estar representados en una proporción equilibrada. En la medida en que uno de ellos cobre un peso excesivo, disminuye la efectividad de la comunicación” (2000, pp. 10-11).

4.1. Estrategias y apoyos necesarios en la oratoria

Como en todas las artes, existen claves que el orador debe conocer, con el fin de que las distracciones que puedan surgir no alteren el buen ejercicio de la palabra y no generen nerviosismo en el/la alumno/a.

Sin duda, cada orador/a con la experiencia va elaborando sus propios trucos para controlar la escena, pero existen dos o tres cuestiones que no hay que despreciar. Son: el mal uso del micrófono, el mal uso del atril, el no atinar a saber si queremos dar la presentación sentados o de pie y esclavizarnos con el papel que hemos llevado como soporte-memoria, para finalmente no lograr controlar las distracciones que generan los ruidos del ambiente.

En determinadas circunstancias el micrófono es fundamental, ya se trate porque el auditorio es muy grande o porque la distancia entre el orador y el público es muy pronunciada, o porque se trata de una sala de conferencias cercana a una avenida con demasiado ruido ambiente, o porque ese día tenemos la garganta afectada, o nos encontramos más cansados o nerviosos.

En estos casos, señala Faramiñán (2018, p. 128) que *“antes de comenzar la exposición conviene, sin ningún tipo de timidez o prurito, arreglar el micrófono a la altura de nuestra boca, pero que no se encuentre ni muy cerca ni muy lejos, pues en el primer caso puede generar acoplamientos y ecos que alteran la voz y en el segundo caso porque corremos el peligro de que nuestra voz no se amplifique y el auditorio nos oiga mal. Suele ocurrir, y esto es habitual, que mientras subimos al estrado (...) olvidamos arreglar el eje direccional del micrófono, (...) y no logramos ajustarlo a nuestras necesidades”*.

No obstante, como en numerosos casos el auditorio para la presentación del TFG/TFM carece de megafonía, el tono de la voz es básico. Los expertos en lenguaje recomiendan hablar vocalizando bien y marcar las palabras con una buena dicción. La voz se debe templar. Con la idea de controlar nuestra dicción, se recomienda hacer prácticas en privado grabándonos, ya sea con un grabador o un teléfono móvil, para observar los timbres de la voz y el modo en que modulamos las palabras. Podremos de ese modo mejorar nuestra pronunciación y, cuando llegue el momento de enfrentarnos al tribunal, tener una cierta práctica que sin duda nos ayudará mucho para lograr seguridad y firmeza, a la hora de exponer nuestras ideas en un auditorio.

Resulta también recomendable *“ejercitar nuestra voz utilizando para ello las distintas cajas de resonancia que tiene nuestro organismo. Desde la cavidad craneal, tal como la utilizan los virtuosos de la ópera, a la boca que resulta muy útil para determinar la claridad de ciertas palabras, o el pecho y el estómago para utilizar una voz de bajo. Para todo ello cabe señalar la importancia de la colocación de nuestro cuerpo, la rectitud de nuestra columna vertebral, que sirve para mantenernos más erguidos y lograr trabajar mejor la caja torácica”* (2018, p. 128).

De este modo podremos ir controlando nuestros tonos y nuestra respiración de acuerdo con la capacidad de cada uno. Tengamos en cuenta que la voz representa nuestra imagen, pues en ella se notan y detectan los estados de ánimo. Por tal razón, siempre he recomendado lograr la serenidad que los clásicos llamaban la ataraxia, o sea la imperturbabilidad del ánimo. Para alcanzar un buen estado de ánimo nada mejor que practicar sin denuedo la exposición oral antes de enfrentarnos al tribunal y para ello es importante que alguien de confianza, ya sea el/la tutor/a o un/a colega nos escuche en varias y repetidas ocasiones.

El uso del atril puede convertirse en un “arma de doble filo”, dado que, en muchos casos, cuando llegamos al auditorio, no hemos tenido la precaución o simplemente la posibilidad de

ver el ambiente antes de entrar y puede resultar que cuando llegamos al atril quedemos ocultos detrás de su estructura. En ese caso, lo mejor es abandonar el atril y hablar a rostro descubierto.

En el caso de que tengamos que hablar sentados, controlemos la altura de la silla y tengamos la suficiente precaución de no dar la sensación de quedar parapetados detrás de la mesa. Dado que otro problema que plantean este tipo de soportes es que nos aferremos a ellos con las dos manos y no los soltemos hasta terminar la presentación, lo que da al tribunal la sensación (en muchos casos inequívoca) de que el/la candidata/a se ha parapetado detrás de esta estructura, buscando cobijo ante su inseguridad y, sin duda, esto no es nada bueno para quien desee ofrecer una buena presentación.

Ello significa que, aunque utilicemos bien el atril y el micrófono (cuando lo haya), nuestras manos deben soltarse de la estructura y lograr gesticulaciones acordes con el contenido y desarrollo de nuestro discurso.

En el caso en el que llevemos el texto escrito con la síntesis-memoria de nuestro trabajo, tener cuidado en controlar el paso de los folios, pues generalmente este tipo de estructuras no está pensado para grandes movimientos y puede que no tengamos espacio para las hojas que vayamos desechando, al punto de no saber dónde colocarlas, y que ellas se desplacen sobre las que aún no hemos leído y generen en el/la candidata/a un nerviosismo innecesario, pero, sobre todo, como ya he indicado más arriba, recomiendo no leer en ningún caso, pues perderemos tiempo, nos podemos confundir y sobre todo ponernos nerviosos afeando nuestra exposición.

Conocer antes de la exposición oral, si se puede, el lugar donde se va a hablar. Esto nos permite ver el ambiente y calcular los inconvenientes con los que podemos llegar a encontrarnos. La experiencia me dicta que nunca los auditorios son iguales, aunque todos puedan parecerse y las condiciones en las que vamos a disertar son muy disímiles.

La sala de conferencias puede estar muy bien insonorizada pero el público, sobre todo cuando es numeroso, (pensemos que un acto de defensa de un TFG/TFM es audiencia pública), genera a veces involuntariamente un sonido de fondo que puede resultar desagradable y alterar nuestra atención. Si a ello le sumamos un salón de actos que carezca del aislamiento apropiado y se deje atravesar por los sonidos externos, el claxon de los automóviles, el barullo del alumnado en los pasillos que comunican las distintas instalaciones, el/la candidata/a, en estos casos, deberá hacer uso de un verdadero control de su personalidad.

Para ello recomiendo aplicar mucha atención en nuestro cometido y en el discurso que queremos realizar, concentrándonos de tal modo que las interferencias externas, que también estarán distrayendo consecuentemente al tribunal, sean desplazadas atrayendo el interés de sus miembros por la calidad con la que, a pesar de todo, el/la orador/a está exponiendo su tema. Sin duda, no resulta fácil, pero la experiencia me dice que sabiéndolo hacer funciona. De lo contrario, los ruidos y murmullos internos y externos terminarán por producir una desconexión entre el tribunal y el/la ponente, generando un desconcierto que termine por abatir la voluntad de seguir oyendo la presentación y el/la alumno/a correrá el peligro de deshilar su discurso, dando lugar a reflexiones inconclusas o incoherentes, de las que él/ella mismo/a, a medida que va hablando, se va dando cuenta de los errores cometidos produciéndole un mayor desasosiego.

Recuerda Onieva (2016, p. 190) que *“los alumnos han de tener claro que en la defensa de su trabajo no se les pretende juzgar o penalizar por los errores que comentan, sino que el único interés del tribunal es el de conocer, por ejemplo, cuáles son sus inquietudes y proyectos futuros en relación con su especialidad, así como si poseen las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse profesionalmente”*.

Por todo ello, cuando presentemos nuestro TFG/TFM que ha sido un trabajo de varios meses de investigación y que queremos con él y la nota que obtengamos dejar cerrado un ciclo importante de nuestra carrera académica, ya sea con la terminación de un grado o con la

conclusión de un master, habrá que tener en cuenta todos estos consejos que acabo de reseñar con el fin de lograr nuestro mejor cometido.

5. RESULTADOS

Hay que destacar que, en la Universidad de Jaén, se ha tenido muy en cuenta la necesidad de dotar al alumnado y al profesorado de técnicas de oratoria y durante los cursos 2001-02 a 2010-11 he dictado una asignatura optativa de Técnicas de Oratoria Moderna y en la actualidad me ocupo de desarrollar Cursos de Oratoria para el Personal Docente e Investigador de los que se llevan realizados dos cursos. A ello hay que agregar, la creación del Aula de Debate de la Universidad de Jaén de la que soy Coordinador Académico que ya ha cumplido su segundo año con importante impacto entre el estudiantado. Resulta interesante señalar que, si bien los primeros pasos se dieron en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y en particular por el alumnado de Derecho, en la actualidad el interés por estas actividades relacionadas con las capacidades de expresión oral se ha abierto de forma notable a todas las Facultades de la Universidad de Jaén.

Coincido con Reyna y Jiménez (2017, p. 1618) cuando indican que *“mientras las habilidades comunicativas se encuentren altamente desarrolladas o dentro de los parámetros de aceptación del docente, elevarán la calidad de los productos escolares, contribuirán a los procesos de enseñanza-aprendizaje, derivarán en la evaluación del aprendizaje y en la calificación numérica para acreditar las asignaturas”*.

Como ya se ha apuntado, entendemos que, dentro de las técnicas de innovación docente, en el mundo universitario se hace necesario y con urgencia arbitrar métodos de enseñanza que doten al alumnado de capacidades y habilidades de expresión oral para lo cual se propone como punto de partida la puesta en marcha, al menos a título experimental, de cursos de oratoria que les doten de los mínimos necesarios para poder afrontar con éxito una exposición oral pública.

Insisten Zamora y Sánchez (2014, p. 208) en que tiene sentido reclamar más cuidado y dedicación a programar Trabajos Fin de Grado que integren todas las competencias transversales consignadas en los Planes de Estudio de los títulos vigentes en la Universidad española. Dado que, *“pocas veces tienen los docentes oportunidades tan claras de desarrollar aquellas competencias que, siendo y viéndose necesarias, quedan relegadas a segundos planos ante la urgencia de trasladar contenidos de tipo conceptual. La orientación de un TFG que contemple la generalidad de estas competencias, lejos de restar seriedad y rigor a los contenidos teóricos, capacita al estudiante según un proyecto de educación integral y competitiva”*.

En este sentido hemos elegido el momento final de los grados o el momento final de un grado master, que es cuando con toda seguridad tendrán que enfrentarse ante un tribunal para que se pueda poner en marcha un breve, pero efectivo curso de oratoria que a continuación se describe.

Siguiendo esta idea en el marco de las metodologías, herramientas y recursos que refuerzan las investigaciones en innovación docente, resulta de vital interés ofertar cursos de oratoria (teórico-prácticos) para el alumnado que deba enfrentarse ante un tribunal de TFG/TFM.

En este sentido, a continuación, se propone un Programa básico de una duración de 10 horas divididas en dos o tres jornadas.

5.1. Propuesta de un curso sobre técnicas de oratoria para alumnado TFG/TFM

Propuesta de programa:

Objetivo del curso:

El curso contiene partes teóricas que permiten al alumnado el conocimiento del arte de la retórica, y partes prácticas que les acercan al ejercicio del lenguaje oral.

La finalidad de este curso es la de capacitarles en técnicas de expresión oral, dado que generalmente se enfrentan ante el tribunal evaluador del TFG/TFM sin la experiencia previa de haber aprendido las técnicas básicas de la expresión oral en público. En este curso se pretende ayudar al alumnado a adquirir la soltura y los conocimientos necesarios en la instrumentalización del lenguaje oral.

Programa:

Tema 1. La oratoria clásica. Oradores paradigmáticos. La oratoria moderna. Sus consecuencias en la vida profesional y sus efectos relacionales.

Tema 2. Claves para superar el “miedo escénico” ante un tribunal evaluador. El orador. Cualidades del orador. Imagen del orador. El arte de hablar.

Tema 3. Cómo actuar frente a un tribunal y cómo estructurar un texto que debe exponerse en un tiempo limitado. La comunicación. Técnicas de comunicación oral. La palabra. La voz. La pronunciación. El vocabulario.

Tema 4. Técnicas de oratoria ante un tribunal evaluador. Diferencias entre oratoria dialéctica y discurso. La oratoria didáctica. La oratoria política. La oratoria forense.

Tema 5. Cómo responder ante las preguntas de un tribunal evaluador. La conferencia. El discurso. La declamación. Elementos que constituyen el discurso.

Prácticas:

1º) Técnicas de comunicación oral.

2º) Ejercicios con la voz y la palabra.

3º) Ejemplos prácticos sobre cómo exponer en 15 minutos un TFG/TFM

Bibliografía Básica:

Bados López, A. (1991), *Hablar en público*. Madrid, España: ed. Pirámide.

Faramiñán Gilbert, J.M. de (2018), *Oráculo Verbal: sobre el arte de la palabra (técnicas de oratoria clásica y moderna)*, ed. UJA editorial, Colección Aprende-Académica, Jaén.

Vallejo Nájera, J. (1991), *Aprenda a hablar en público hoy*. Barcelona, España: ed. Círculo de Lectores.

Bibliografía Recomendada:

Barlés Raja, C. y Asensio García, M. (1993), *El dominio de la oratoria*. Zaragoza, España: ed. Máster.

Carnegie, D. (1995), *Como hablar en público e influir en los negocios*. Barcelona, España: ed. Edasa.

Conquet, A. (1997), *Cómo comunicar*. Madrid, España: ed. Ibérico-Europea.

Glass, L. (1995), *Hablar en sociedad*. Barcelona, España: ed. Atalaya.

Hernández Lázaro, J. (1995), *Como entenderse con los medios de comunicación*. Madrid, España: ed. CDN.

Majada, A. (1998), *Técnica del informe ante los tribunales (Oratoria forense)*. Barcelona, España: ed. Bosch.

6. CONCLUSIONES

Tal como ya se señalaba en la Introducción cabe recabar, otra vez, la atención sobre la oportunidad de hermanar el trabajo escrito de un TFG/TFM con su exposición oral, puesto que la experiencia nos dicta que una gran parte del alumnado fracasa a la hora de exponer su investigación ante un tribunal pues no logra ensamblar con la necesaria capacidad el texto escrito con la síntesis oral del mismo.

Esto reclama, por parte del profesorado que se ocupa de realizar la preparación del TFG/TFM de un esfuerzo suplementario, con el fin de preparar a sus tutorizados/as para que puedan realizar su exposición oral con el éxito debido.

Obviamente, en estos casos, nos estamos refiriendo a un trabajo de carácter individualizado que dependerá de la voluntariedad del profesorado, pero lo que realmente se hace cada vez más necesario en el mundo académico es la puesta en marcha de cursos de oratoria que promuevan en el alumnado la capacidad y el gusto de expresarse en público.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M. (2019): *Guía para la elaboración del trabajo de final de grado*. https://bib.us.es/derechoytrabajo/sites/bib3.us.es/derechoytrabajo/files/guia_para_elaborar_un_trabajo_final_de_grado_1.pdf.
- Alonso Araguás, I. (2005): «Las técnicas de oratoria y comunicación oral en el aula de interpretación consecutiva. Propuesta de un módulo introductorio», en ROMANA GARCÍA, María Luisa [ed.] *II AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Madrid, 9-11 de febrero de 2005*. Madrid: AIETI, pp. 1106-1123. ISBN 84-8468-151-3. Versión electrónica disponible en la web de la AIETI: <http://www.aieti.eu/pubs/actas/II/AIETI_2_IAA_Tecnicas.pdf>.
- Guía para la elaboración del trabajo fin de máster aprobada por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión en su sesión del día 2 de julio de 2013 y modificada en su sesión del día 13 de junio de 2018. Universitat de Valencia. https://www.uv.es/depconta/MASTER/GUIA%20TFM%20Y%20PRACTICAS/TFM_guia_elaboracion.pdf.
- Bados López, A. (1991): *Hablar en público*: ed. Pirámide, Madrid.
- Barlés Raja, C. y Asensio García, M. (1993): *El dominio de la oratoria*: ed. Máster, Zaragoza.
- Brehler, R. (2000): *Prácticas de oratoria moderna. Mostrarse seguro y disertar convincentemente*. Madrid, España: ed. El Drac SL.
- Carnegie, D. (1995): *Cómo hablar en público e influir en los negocios.*: ed. Edasa, Barcelona.
- Carranza Márquez, A., Marrero Aguiar, V. y Aragonés González-Teja, M. (2018): Herramientas para combatir la ansiedad en el desarrollo de las destrezas orales en el aprendizaje de una lengua extranjera, pp. 61-65. *X Jornadas de Investigación en Innovación Docente UNED, Innovación Educativa en la Era Digital*, Coordinada por Ortega Navas, M. del C. y editada por López-González, M.A. y Amor Hernández, P., Vicerrectorado de Metodología e Investigación, Madrid 28 y 29 de noviembre de 2018.
- Cicerón, *El Orador*, (2001): (traducción, estudio y notas de E. Sanchez Salor), Libro de Bolsillo, Clásicos de Grecia y Roma: Alianza Editorial, Madrid.
- Conquet, A. (1997): *Cómo comunicar*: ed. Ibérico-Europea, Madrid.
- Faramiñán Gilbert, J.M de, (2018): *Oráculo Verbal: sobre el arte de la palabra (técnicas de oratoria clásica y moderna)*, ed. UJA editorial, Colección Aprende-Académica, Jaén,.
- García-Blay, M.G. y Micó-Escrivá, T.E. (2018): Adquisición de la competencia comunicativa

- a través de los Trabajos de fin de grado, *Edu-Sol*, Vo. 18, <http://edusol.cug.co.cu>.
- Glass, L. (1995): *Hablar en sociedad*: ed. Atalaya, Barcelona.
- Hernández Lázaro, J. (1995): *Como entenderse con los medios de comunicación*: ed. CDN, Madrid.
- Majada, A. (1998): *Técnica del informe ante los tribunales (Oratoria forense)*: ed. Bosch, Barcelona.
- Méndez Villegas, A., (2007): Terminología pedagógica específica al enfoque por competencias: el concepto de competencia, *Innovación Educativa*, nº 17, pp. 173-184.
- Onieva López, J.L. (2016): Estrategias didácticas y recomendaciones para la defensa oral de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Master. *Revista Electrónica interuniversitaria de Formación del profesorado*, vol. 19, nº 3, pp. 185-198. (DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.3.206331>).
- Reyna Marín, G. y Jiménez Vásquez, M.S. (2017): La expresión oral en el contexto de la cultura escolar universitaria. Debates en Evaluación y Curriculum, Congreso Internacional de Educación Evaluación 2016/año 2, septiembre de 2016 a agosto de 2017.
- Rullan Ayza, M., Fernández Rodríguez, M., Estapé Dubreuil, G. y Márquez Cebrián, (2011): La evaluación de competencias transversales en la materia de Trabajos Fin de Grado. Un estudio preliminar sobre la necesidad y oportunidad de establecer medios e instrumentos por ramas de conocimiento, *Revista de Docencia Universitaria*, vol. 8, nº 1, pp. 74-100.
- Saussure, F. (1998): *Curso de Lingüística General*, Editorial Alianza, Madrid.
- Vallejo Nájera, J. (1991): *Aprenda a hablar en público hoy*, ed. Círculo de Lectores, Barcelona.
- Zamora Polo, F., Sánchez Martín, J. (2014): Los Trabajos Fin de Grado: una herramienta de desarrollo de competencias transversales en la Educación Superior. *REDU - Revista de Docencia Universitaria*, vol. 13, nº 3, pp. 197-211.